

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 (1) 603-9134
andrea.castro@cemex.com



**CEMEX COLOMBIA S.A.
INFORMA:**

BOGOTA, D.C. 3 DE SEPTIEMBRE 2019. CEMEX Colombia S.A. (CEMEX Colombia) informa que ha sido notificada de la decisión favorable emitida por el Consejo Directivo de Corantioquia de aprobar mediante el Acuerdo No. 567 la sustracción del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables El Cañón del Río Alicante (DMI), de un área de 169.2 hectáreas donde se encuentra ubicada la Planta Cementera construida por CEMEX Colombia en el Municipio de Maceo (La Planta Cementera).

La autorización emitida representa un avance importante para lograr la operación de la Planta Cementera, permitiendo que se continúe con los trámites para la obtención de los permisos que aún están pendientes ante las autoridades competentes, tales como: (i) la modificación de la licencia ambiental que permita la producción de, al menos, 950.000 toneladas métricas de cemento al año, (ii) la modificación del uso de suelo permitiendo el Uso Industrial y Minero, y (iii) la obtención de los permisos para completar la construcción de varias secciones de la vía a la Planta Cementera.

CEMEX Colombia será el responsable de gestionar la ejecución de las compensaciones ambientales requeridas por el Consejo Directivo de Corantioquia, reafirmando su compromiso de generar desarrollo, empleo y bienestar en la comunidad, mediante la preservación del ecosistema y del medio ambiente, contribuyendo, en este caso, al desarrollo económico y social de una zona históricamente golpeada por la violencia, como lo es el municipio de Maceo.